

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PROFLOWER S.A.
Reunida el 15 de mayo de 2019**

En la ciudad de Quito, el día 15 de mayo de 2019, a las 13:00 horas, en las oficinas de la compañía PROFLOWER S.A. (en lo posterior denominada la "Compañía"), ubicadas en la calle De los Cerezos N60-02 y Juan Molineros del cantón Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Marta Elena Herrera actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, y Carlos Manuel Davalos, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta.

El Secretario Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas según el siguiente detalle:

Accionista	Capital	Acciones	%
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES SOCIEDAD ANÓNIMA	USD \$ 300.799	300.799	99.99%
Representado por: Carlos Manuel Dávalos Maldonado. Gerente General			
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	USD \$1	1	0.01%
TOTAL	USD \$ 300.800	300.800	100%

El Secretario Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la Junta, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 13h15 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, y sobre el destino de utilidades en caso de haberlas.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente; así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la misma.

El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	
SUEÑOS DE LOS ANDES BOUQUETANDES	A FAVOR
SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR
Voto	

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario Principal de la Compañía está a disposición de los accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	
SUEÑOS DE LOS ANDES BOQUETANDES	A FAVOR
SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en el plazo establecido en el citado artículo.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas, los documentos exigidos por la ley, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente Ad-hoc solicita que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar Estado de Situación financiera y del estado de resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, respecto al ejercicio económico 2018"

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe votarse inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	
SUEÑOS DE LOS ANDES BOQUETANDES	A FAVOR
SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditores Externos por el ejercicio económico 2018.

El Secretario de la Junta señala que los auditores externos PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. han presentado su informe correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2018, por lo tanto es necesario que los accionistas lo revisen y lo aprueben de encontrarse de acuerdo con dicho documento.

Los Accionistas están de acuerdo con el informe presentado por los auditores externos, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOQUETANDES	A FAVOR
SOCIEDAD ANÓNIMA	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco, y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA. Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, y sobre el destino de utilidades en caso de haberlas.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al Balance General de la Compañía, sus anexos y los demás documentos exigidos por la ley, respecto al ejercicio económico 2018, se pone a consideración de los accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Aprobar el resultado arrojado negativo de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2018, la Compañía refleja pérdidas en este ejercicio fiscal.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de quince (15) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por los mismos. Siendo las 14:00 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOQUETANDES	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente por la misma. El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: "Nombrar a Martín Diego Pallares Sevilla como Comisario Principal y a Diego Armando Lituma Flor como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2019. Para designar a los Auditores Externos para el ejercicio económico 2019 de la Compañía, la Junta volverá a reunirse

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente para que ejerzan las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente; así como la designación de Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

Con el 100% de votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Accionista	Voto
SUEÑOS DE LOS ANDES BOQUETANDES	A FAVOR
CARLOS MANUEL DAVALOS MALDONADO	A FAVOR

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario Ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos financieros, contables.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Grabación de la Junta

Maria Elena Herrera F.
Presidente ad-hoc de la Junta

SUEÑOS DE LOS ANDES
BOQUETANDES S.A.
Accionista

Carlos Manuel Dávalos M.
Secretario ad-hoc de la Junta

Carlos Manuel Dávalos Maldonado
Accionista